

# XX BIENAL DE PINTURA RUFINO TAMAYO



## PREGUNTAS FRECUENTES

### REGISTRO

#### 1. ¿Quién puede participar en este certamen?

Pueden participar mexicanos que vivan en el país y fuera de él. Extranjeros que comprueben su residencia en México con la tarjeta de residente permanente expedida por el Instituto de Migración de México.

#### 2. ¿Hay límite de edad para participar?

Podrán participar personas que tengan 30 años cumplidos al cierre de la convocatoria.

#### 3. ¿Podrán participar personas que no tengan trayectoria artística?

Deberás integrar en tu registro un PDF que contenga información de tus obras, así como una breve reseña de tu trayectoria artística.

#### 4. ¿Las obras a participar debe cumplir algún requisito para concursar?

Sólo podrán concursar obras inéditas realizadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

#### 5. ¿Qué es una obra inédita?

Una obra inédita es aquella que no ha sido divulgada, es decir, la que no ha sido hecha del conocimiento público en cualquier forma o medio, bien en su totalidad, bien en parte, bien en lo esencial de su contenido o, incluso, mediante una descripción de esta, de conformidad con el artículo 4, inciso B, fracción II, de la Ley Federal del Derecho de Autor.

#### 6. ¿Existe algún formato específico para que una obra pueda participar?

El formato de las obras que se registren no deberá ser mayor a 200 centímetros por lado y deberá tener un peso menor a 300 kg.

#### 7. ¿Dónde y cuándo puedo registrarme para participar?

Se podrá realizar el registro a través de la plataforma web en la página [www.bienaltamayo.com](http://www.bienaltamayo.com) a partir de la publicación de la presente convocatoria el día 25 de agosto de 2024 a las 00:00 h. y quedará abierto hasta el 16 de marzo de 2025 a las 23:59 h. (después de esa hora se cerrará el sistema).

#### 8. ¿Es necesario llenar todos los campos y formularios que contenga la página de registro?

Sí, es muy importante que llenes cada uno de los campos y cumplas con todos los requerimientos y estándares que estipula el registro, en caso de no llenar todos los campos la página no te podrá dar acceso a las siguientes etapas.

#### 9. ¿Si envío mi formulario y me falta integrar información u otra obra para concursar?

Una vez que das enviar a tu formulario no podrás editar ni integrar más información.

#### 10. ¿Cuántas obras puedo registrar?

Mínimo 1, máximo 2 por autor.

#### 11. ¿Dónde puedo obtener mi CURP para el registro?

Podrás consultarlo en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/curp/>

#### 12. ¿Los extranjeros que participen tienen CURP?

Sí tienen CURP y, aparece en la tarjeta de residente permanente que expide el Instituto Nacional de Migración de México y podrás consultarlo e imprimirlo en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/curp/>

### **13. ¿Si soy extranjero y no cuento con tarjeta de residencia permanente que expide el Instituto Nacional de Migración de México, podré participar?**

Solo podrán participar los extranjeros que comprueben su residencia en México con la tarjeta de residente permanente expedida por el Instituto de Migración de México.

### **14. ¿Cómo sabré que mi registro fue exitoso?**

Una vez que envíes tu registro completo, recibirás un correo electrónico de confirmación, así como un mensaje de texto.

### **15. ¿Qué pasa si al finalizar mi registro no recibo ningún correo con mi número de folio?**

En caso de no recibir un correo y/o un texto, es importante envíes un correo electrónico a : [info@bienaltamayo.com](mailto:info@bienaltamayo.com) y a [cabrera@inba.gob.mx](mailto:cabrera@inba.gob.mx) con tu nombre, curp y contraseña para revisar si hubo algún error en la página de registro.

## **JURADOS SELECCIÓN**

### **16. ¿Cuáles son los criterios del jurado para la selección?**

El jurado de selección determinará los parámetros para seleccionar la obra. Llevarán a cabo una minuciosa revisión para la selección de obras y su fallo es inapelable.

### **17. ¿Cuáles son los lineamientos para la selección?**

En cada certamen, el jurado define sus lineamientos de selección. Sí tu obra no es seleccionada en esta edición, tendrás otra oportunidad en la siguiente edición.

## **SELECCIONADOS**

### **18. ¿Por qué no fui seleccionado?**

En cada edición de la Bienal de Pintura Rufino Tamayo, se registran muchos participantes y, en su mayoría, con dos obras y solo se seleccionarán 40 obras.

### **19. ¿Cómo y cuándo sabré que fui seleccionado?**

Los resultados de la fase de selección serán publicados en la página [www.bienaltamayo.com](http://www.bienaltamayo.com) . Los resultados serán publicados el día 26 de marzo de 2025.

### **20. Una vez seleccionada mi obra, ¿Qué avalúo debo proporcionar?**

Los autores de las obras seleccionadas deberán informar el avalúo, con monto equivalente al costo de producción, para el aseguramiento durante su exhibición e itinerancia.

### **21. ¿El avalúo debe ser enviado en un documento específico?**

Deberás hacer llegar un documento simple en Word a los correos: [cabrera@inba.gob.mx](mailto:cabrera@inba.gob.mx) y a [info@bienaltamayo.com](mailto:info@bienaltamayo.com) indicando: Nombre del artista, título de la obra, ficha técnica y el monto del

avalúo de producción. Los datos que entregues en este documento también servirán para elaborar la cédula de identificación que se imprimirá en cada exhibición.

## **ENTREGA DE OBRA**

### **22. ¿Si fui seleccionado, cuándo y dónde puedo entregar mi obra?**

A partir del del **1º de abril de 2025, deberás agendar una cita para la entrega de la obra.** Es importante que el autor seleccionado deberá revisar en el sitio web de la Bienal para conocer los horarios y días hábiles para la entrega y programar su cita.

La obra deberá ser entregada, previa cita, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas, ubicado en: Macedonio Alcalá 202, RUTA INDEPENDENCIA, col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

### **23. ¿En caso de ser seleccionado, quién es el responsable de los gastos por conceptos de embalaje, traslado, trámites e impuestos aduanales, pago de paquetería y otros?**

Cada seleccionado es responsable de todos los trámites y costos que se generen por concepto de embalaje, traslado, gestiones aduanales, almacenaje aduanal, seguros y transportación aérea o terrestre, paquetería y todo lo que se implique para su entrega en el Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas. Asimismo, será responsable de realizar el acopio de la obra al finalizar la itinerancia y contemplar los gastos correspondientes. Es importante señalar que la obra deberá ser retirada con todo y el embalaje con el que se entregó. En caso de envíos o acopios mediante paquetería, el autor deberá gestionar y cubrir los costos del servicio.

### **24. ¿La obra se puede entregar sin embalaje?**

La itinerancia de la exposición será por lo menos un año, por esta razón, se pide que el embalaje sea rígido, además es uno de los puntos que se indican en la convocatoria. En caso de entregar la obra con embalaje de tránsito (plástico burbuja) y llegará a sufrir algún percance por esta razón no será responsabilidad de los convocantes ni de las sedes que compongan la itinerancia.

### **25. ¿Existe algún embalaje en específico para las obras seleccionadas?**

Sí, las obras seleccionadas deberán ser entregadas en embalaje de madera -requisito obligatorio- y tener en el exterior la ficha técnica e imagen de la obra. Además, deberá incluir el manual de instalación en caso de requerir un montaje específico. Los materiales utilizados en la obra seleccionada y en su empaque, deben estar completamente secos, sin posibilidad de desprendimiento o deterioro.

### **26. ¿Qué paquetería me recomiendas?**

No contamos con listado de empresas de paquetería que podamos recomendar.

### **27. ¿Qué empresa para embalaje de obra me recomiendas?**

No contamos con listado de empresas que realicen embalajes o proveedores de carpintería que podamos recomendar.

## 28. ¿La obra debe ir enmarcada o no?

La convocatoria no solicita que las piezas vayan enmarcadas, en las ediciones pasadas muchas obras se exhibieron sin marco.

## 29. ¿Puedo unirme con otros seleccionados para enviar en una sola caja todas las obras y ahorrar en el embalaje y envío?

Sí pueden hacer embalajes en conjunto, las obras deberán estar muy bien identificadas en el embalaje compartido.

Para la itinerancia y al final de esta, se utilizará el mismo embalaje, deberás contemplar que también retirarás la caja del embalaje.

## 30. ¿Si envío mi obra en conjunto con varios seleccionados, mi documentación como la hago llegar?

Es importante enviar a los correos: [info@bienaltamayo.com](mailto:info@bienaltamayo.com) y [cabrera@inba.gob.mx](mailto:cabrera@inba.gob.mx) copia de tu documentación. En el momento de la entrega de la obra de forma personal o por paquetería los documentos también se deben entregar físicamente al interior de la caja que resguarda tu obra.

Si tu obra será entregada en una caja compartida; cada obra deberá estar identificada por artista y con su respectiva documentación.

## 31. ¿Cómo obtendré mi recibo de entrega si envié mi obra por paquetería?

Se te hará llegar por correo electrónico al email con que te registraste al concurso.

## ENTREGA DE OBRAS DESDE EL EXTRAJERO A MÉXICO

### 32. ¿Qué documentos o cómo rellenar los formularios de las empresas de paquetería si la obra viaja del extranjero a México y cuál es el proceso aduanal?

Para realizar el trámite de Aviso para la Importación y Exportación de Obras Artísticas del siglo XX y XXI, se puede revisar a través de la página [www.ventanillaunica.gob.mx](http://www.ventanillaunica.gob.mx)

### 33. ¿Debo pagar impuestos por enviar mi obra a México desde otro país?

En caso de ser seleccionado y vives en otro país deberás verificar con la empresa de paquetería y/o en su caso con la aduana los impuestos que deberás cubrir, revisa muy bien la información en la página [www.ventanillaunica.gob.mx](http://www.ventanillaunica.gob.mx)

### 34. ¿Por ser una obra seleccionada por un concurso para su exhibición en México existe alguna excepción en pagos en general?

No se cuenta con ningún código o excepción por ser parte de una obra que participará en alguna exposición en el País.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ENTREGAR CON LA OBRA

### 35. ¿Qué documentación debo presentar junto con la obra para su exhibición?

Se deberá proporcionar de manera obligatoria las siguientes tres cartas, cada una con firma autógrafa: "Carta manifestación de autoría" o bien entregar físicamente una copia del certificado de registro de obra emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), "Carta de autorización de derechos de reproducción" y "Carta compromiso para donación", copia del CURP, identificación oficial y/o pasaporte, tarjeta de residente permanente expedida por el Instituto de Migración de México.

### 36. ¿Dónde puedo obtener las cartas que se debe entregar junto con la obra seleccionada?

Los seleccionados y/o ganadores deberán acceder a la página web de la Bienal, [www.bienaltamayo.com](http://www.bienaltamayo.com), para descargar las cartas que se entregarán obligatoriamente.

### 37. ¿Para qué envío documentación y cartas físicas y por correo?

Se solicita la documentación y cartas por correo para generar el expediente correspondiente a tu participación y corroborar que cumples con lo solicitado en la convocatoria.

Las cartas originales con tu firma autógrafa, son las que avalan los compromisos adquiridos en el momento de participar en concurso y al ser seleccionado. Asimismo, en caso de resultar ganador contamos con parte de la documentación para iniciar las gestiones para acreditar y solicitar el premio.

## JURADO DE PREMIACIÓN

### 38. ¿Cuáles son los criterios del jurado de premiación?

El jurado de premiación determinará los parámetros para seleccionar las dos obras. Llevarán a cabo una minuciosa revisión de las obras selección y su fallo es inapelable.

### 39. ¿Cuáles son los lineamientos para las obras a premiar?

En cada certamen, el jurado define sus lineamientos de premiación. Sí tu obra no es ganadora en esta edición, tendrás otra oportunidad en la siguiente edición.

## INAUGURACIÓN Y PREMIACIÓN

### 40. ¿Cuántos ganadores habrá?

El jurado de premiación elegirá tres obras como ganadoras. Asimismo, se otorgarán hasta cinco menciones honoríficas.

### 41. ¿Cuál será el premio de los autores ganadores?

Cada uno de los tres ganadores recibirá la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

#### 42. ¿En caso de ser ganador cómo lo me lo informarán?

A partir del día 21 de mayo de 2025 se avisará la decisión del comité de premiación a los autores de las dos obras ganadoras a través del correo electrónico y/o vía telefónica, por lo que es importante que hayas registrado correctamente tu correo y número telefónico. De igual manera, estos resultados serán publicados el día 30 de mayo de 2025 en la página [www.bienaltamayo.com](http://www.bienaltamayo.com)

#### 43. ¿Cuándo y dónde se realizará la premiación?

La premiación se llevará a cabo el día de la inauguración de la exposición en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas (30 de mayo de 2025).

#### 44. ¿En caso de resultar ganador el día de la inauguración me entregarán el premio económico?

El día de la inauguración en el Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas se dará a conocer a los ganadores y se hará una entrega simbólica del premio económico, posteriormente se iniciarán los trámites administrativos para el pago.

#### 45. ¿Qué sucede con las obras ganadoras?

Las obras ganadoras formarán parte del acervo de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca y los autores de dichas obras deberán entregar la documentación que se requiera para que el museo elabore el contrato que estipula el común acuerdo de la entrega en donación de la obra ganadora, así como, la cesión de derechos de reproducción.

## DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

#### 46. ¿Cuándo y dónde realizarán la devolución de las obras seleccionadas?

Al finalizar la itinerancia se informará a los autores a través del correo electrónico, vía telefónica y/o en la página [www.bienaltamayo.com](http://www.bienaltamayo.com), la sede, fechas y horarios disponibles para la entrega de las obras. La devolución se realizará de acuerdo con las citas agendadas previamente entre los autores y el personal de la Coordinación Nacional de Artes Visuales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

#### 47. ¿Qué debo presentar para la devolución de mi obra?

Se deberá presentar una identificación oficial y el recibo original que se te otorgará a la entrega de tu obra al Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas. En caso de haberla entregado por paquetería deberás solicitar tu recibo por correo electrónico.

#### 48. ¿Puedo asignar a un representante para la entrega y recolección de mi obra al finalizar la itinerancia?

Sí, los autores podrán designar a un representante, para lo cual, deberán ponerse en contacto con el personal de la Coordinación Nacional de Artes Visuales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para hacer el envío de la carta responsiva y la identificación oficial de la persona designada o la documentación del servicio de paquetería contratado por el autor para realizar el acopio.

#### 49. ¿Qué sucede si no acudí el día indicado para la devolución de mi obra?

Los autores que no hayan recolectado sus piezas contarán con máximo 30 días hábiles -sin prórroga- para recogerlas, las instituciones convocantes no serán responsables de la obra y su embalaje al término de dicho plazo.

#### 50. ¿Mi pregunta no está en este listado?

Envía un correo con la pregunta a: [info@bienaltamayo.com](mailto:info@bienaltamayo.com) y [cabrera@inba.gob.mx](mailto:cabrera@inba.gob.mx)

MUSEO TAMAYO



CULTURAS Y ARTES  
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL